



Acta N° 039/2018

Resolución

2018/416

Las Piedras, 16 de Octubre de 2018 .-

VISTO: que es necesario aprobar 3 horas de contratación de retroexcavadora y una hora de camión para completar la limpieza en el barrio Nuevo Corfrisa

CONSIDERANDO: I) que se pidió presupuesto a la Empresa Tres Sauces SRL Rut 080187320010, para realizar la tarea correspondiente, con un presupuesto de \$1600 (mil seiscientos pesos) la hora de la retroexcavadora y \$ 1300 (mil trescientos pesos uruguayos) la hora del camión

II) que por Res. 392/18 se habían contratado 20 horas de trabajo de retroexcavadora y camión, las cuales no fueron suficientes

III) que la Empresa se encuentra al día con BPS,DGI y RUPE

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$6400 (seis mil cuatrocientos pesos uruguayos), más comisiones bancarias por la contratación de una retroexcavadora y un camión, a la Empresa Tres Sauces SRL Rut 080187320010 para realizar la limpieza en el Barrio Corfrisa, con el Fondo Incentivo Municipal en el período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Rafael Espino
Rafael Espino

Concejal

Jose Carlos
Jose Carlos

Concejal

Concejal

Concejal

Alcaldesa
Alcaldesa